



D. José María Fernández Martín, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas.

HAGO SABER

Que se abre el plazo de solicitud del Programa de Ayuda a la Contratación de la Orden de 20 de marzo de 2015 (Boja nº 59 de 26 de marzo) mediante la cual se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de Junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía (Boja nº113 de 13 de Junio de 2014), destinado a personas que se encuentran en situación de demandante de empleo y pertenezcan a una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, y que durante un año inmediatamente anterior a la solicitud no hayan trabajado más de 90 días y que en el momento de la presentación de la solicitud, para acogerse a la contratación financiada con cargo a este programa, pertenezcan a una unidad familiar donde concurren las siguientes circunstancias:

- Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en un mismo domicilio ubicado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
- Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar en los últimos 6 meses haya sido:
 - Inferior al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), para unidades familiares de una sola persona: 3.195,06 €
 - Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas: 4.153,58 €
 - Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de tres personas: 4.792,59 €
 - Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas: 5.431,60 €

A tal efecto, se toma el IPREM 2015 mensual: 532,51 euros/mes, y se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha presentación de la solicitud para acogerse a este Programa.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el próximo 18 de Agosto, en el Departamento de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Espartinas ubicado en el edificio municipal "Centro Cultural Casa de las Monjas" y finalizará el 4 de Septiembre. El horario de información y recepción de solicitudes será de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espartinas a 17 de agosto de 2015

El Alcalde-Presidente



	REGISTRO GENERAL AYUNT. DE ESPARTINAS
Fecha:	17 AGO. 2015
Nº - E:	
Nº - S:	1662